

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2191 /

EN CONCON,

21 OCT 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°221 con fecha Septiembre 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N° 434 con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Aporte Económico de \$ **22.784** para compra de Medicamentos, Caso Social urgente y aporte económico para Prótesis y Otros Similares de \$ 21.000
- F. Presupuesto FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, con fecha Septiembre 2021 y Presupuesto SOC. IMORTADORA Y COMERCIAL ABAMED LTDA con fecha Septiembre 2021
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°221, a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A., Rut 89.807.200-2, para Compra de medicamentos, Caso Social Sra. Alicia Toledo Burdiles Rut: [REDACTED] por un [REDACTED] monto de \$ 22.784 y a nombre de Soc. Importadora y Comercial Abamed Ltda, Rut 85.282.600-2 por un monto \$ 21.000
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
SECRETARÍA MUNICIPAL
EKELYN ARIAS ORTEGA
REG. LEG. / C/MC/afd

ADMINISTRADOR
MISUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

1. Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONT. CL
20 OCT 2021
REC. DE CONT.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado